



LIBERTAD Y ORDEN
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Email:jprfctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co
Maicao – La Guajira

Maicao, tres (03) de julio del dos mil veinte (2020)

ESTADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION
2013-00150-00	SUCESION INTESTADA	MARTHA CECILIA GUTIERREZ GUERRERO Y OTROS		02-07-2020	NIEGA SOLICITUD DE LA DIAN DE SUSPENSION DE PROCESO
2019-00040-00	RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL	XIMENA SERENO LOZANO	BREYNER JOSE IGUARAN NUÑEZ Y OTROS	02-07-2020	FIJA FECHA 2PARA AUDIENCIA INICIAL
2020-00017-00	DIVORCIO	MARYUETH SANCHEZ GARCES	ALBER FABIAN GUERRA OVIEDO	02-07-2020	RECHAZA DEMANDA

Comendidamente me permito NOTIFICAR el presente estado que fuera creado en el SISTEMA DE JUSTICIA SIGLO XXI TYBA el pasado 02 de julio de 2020, que por fallas en el mismo sistema no pudo ser fijado electrónicamente, razón por la cual se fija de manera manual.

Para notificar a las parte se notifica vía correo electrónico hoy 03 de julio a las 08:00 de la mañana y el mismo se desfija a las 06 de la tarde.

Atentamente,

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario

Firmado Por:

JOSE JAVIER DIAZ OLAYA

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c8618043931d3e67349dd2c0d0fc8dd56ca39debe9490e76000cc47497ceca**

Documento generado en 03/07/2020 08:37:00 AM